

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SELECCIONAR EL RADICADO DEL PROCESO PARA VISUALIZAR EL AUTO CORRESPONDIENTE
(Ctrl + Click para seguir vínculo)

ESTADO No **0027** Fecha Estado: 23 FEBRERO 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190092700	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUAREZ P.H.	CARLOS EDUARDO GARCIA SANDOVAL	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta emitida por la ALCALDIA DE MEDELLÍN	22/02/2021		
05001400302420200005100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN DAVID RENDON CASTAÑEDA	Auto requiere Se requiere a la parte actora conforme al Art. 317 del CGP.	22/02/2021		
05001400302420200016500	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	ALEJANDRO ANTONIO RAVE VALENCIA	Auto decreta embargo	22/02/2021		
05001400302420200021000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE CUSTODIO ARRIETA ARIAS	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, nombra curador.	22/02/2021		
05001400302420200042600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDGAR DE JESUS ALZATE MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/02/2021		
05001400302420200042600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDGAR DE JESUS ALZATE MUÑOZ	Auto aprueba liquidacion Aprueba liquidación de costas.	22/02/2021		
05001400302420200043400	Ejecutivo Singular	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.	MERCADO LA STRADA SAS	Auto resuelve recurso No repone auto. Corre traslado de las excepciones de mérito. Reconoce personería.	22/02/2021		
05001400302420200047900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	JOHN GEIBER MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Admite reforma de la demanda. Requiere a la parte demandante conforme al art. 317 del C.G.P.	22/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200049300	Verbal	JUAN ESTEBAN JARAMILLO DIAZ	LINA VICTORIA VILLALOBOS LOTERO	Auto pone en conocimiento Inadmite llamamiento en garantía, la parte llamante cuenta con cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia para subsanar los defectos que adolece la demanda, so pena de su posterior rechazo. Incorpora al expediente. Tiene notificada por conducta concluyente.	22/02/2021		
05001400302420200052400	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y LOGISTICAS S.A.S	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, ordena oficiar.	22/02/2021		
05001400302420200056000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	JORGE ANDRES BEDOYA PEREZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	22/02/2021		
05001400302420200059500	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JHON JAIRO BUILES BUILES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	22/02/2021		
05001400302420200059500	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JHON JAIRO BUILES BUILES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/02/2021		
05001400302420200062400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LTDA.	FRANK ROBINSON JARAMILLO RESTREPO	Auto pone en conocimiento Incorpora envíos de citación para notificación personal, los cuales no serán tenidos en cuenta. Autoriza aviso respecto a Gabriel Octavio Restrepo Molina. Requiere a al ejecutante conforme el art. 317 C.G.P.	22/02/2021		
05001400302420200065800	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ELENA ESTRADA ALVAREZ	NOTARIA UNICA DE CISNEROS ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Se informa acerca del proceso.	22/02/2021		
05001400302420200068000	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA CALLE 3 S.A	SARA INES ARCILA SOLANO	Auto pone en conocimiento Fija caución, se requiere a la parte demandada. Decreta Pruebas y anuncia sentencia anticipada.	22/02/2021		
05001400302420200069500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HORACIO ALONSO PALACIO VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación Ordena seguir adelante con la ejecución. Aprueba liquidación de costas.	22/02/2021		
05001400302420200078100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	PRE- INTIMO S.A.S	Auto pone en conocimiento Admite reforma de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420200079500	Verbal Sumario	FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	ABOGADOS 1A S.A.S	Auto pone en conocimiento No califica póliza. Se ordena rehacer.	22/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200084200	Verbal Sumario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	JUAN CARLOS MOLINA ARROYAVE	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación, corre traslado. Concede el término de cinco días para efectuar el pago ofrecido.	22/02/2021		
05001400302420200085500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MARTIN ORLANDO BUILES RESTREPO	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora para que procure realizar la notificación del mandamiento a la parte demandada dentro del término señalado.	22/02/2021		
05001400302420200087200	Verbal Sumario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	DIANA MARIA RUIZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación, corre traslado. Concede el término de cinco días para efectuar el pago ofrecido.	22/02/2021		
05001400302420200089900	Ejecutivo Conexo	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO	Auto resuelve recurso No repone, no concede apelación. Corrige mandamiento de pago.	22/02/2021		
05001400302420200091700	Ejecutivo Singular	EQUIPOS GLEASON S.A.	CONTRATOS E INNOVACIONES CONSTRUCTIVAS SAS	Auto termina proceso por pago	22/02/2021		
05001400302420210001400	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	KIARA YULIET MORENO CAICEDO	Auto requiere Se requiere a la parte actora conforme el art. 317 del CGP.	22/02/2021		
05001400302420210002100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	CARMEN PEREZ GARCÍA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora previo a decretar secuestro.	22/02/2021		
05001400302420210008500	Verbal Sumario	URBANIZACION BOSQUE VERDE P. H.	LEIDY MARYORI PINEDA BOTERO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420210012200	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	FERNANDO LOZANO ESPINOSA	Auto pone en conocimiento Incorpora y requiere a la parte actora conforme art. 317 del CGP.	22/02/2021		
05001400302420210015300	ASUNTOS VARIOS	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE ANIBAL AGUIRRE SUARITH	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/02/2021		
05001400302420210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIAN ESTEBAN ARBOLEDA FRANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2021		
05001400302420210015800	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE LOPEZ MEJÍA	MARYORI LOPEZ ARCILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	22/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210016500	Verbal	ANA MERCEDES GOMEZ ECHEVERRI	SOAUDI SERVICIOS FONOAUDIOLOGICOS SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/02/2021		
05001400302420210017100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID CORTES GORDO	Auto pone en conocimiento Incorpora respuesta de BANCOLOMBIA S.A. Aclara medida cautelar.	22/02/2021		
05001400302420210018100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALEJANDRO EFRAIN RENDON SANCHEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/02/2021		
05001400302420210019200	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	ANGELA CRISTINA URREGO PALACIO	Auto pone en conocimiento se incorpora memorial del 17 de febrero del presente año, en donde se llega la constancia de radicación del auto de embargo.	22/02/2021		
05001400302420210020100	Verbal	SERVIMINAS S.A.S	ECOCERRO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Admite práctica de prueba.	22/02/2021		
05001400302420210021600	Verbal	SERGIO ANDRES LOPEZ VELEZ	TAX INDIVIDUAL SA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420210021800	Verbal	LUZ ELENA MARIN SILDARRIAGA	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES OCCIDENTE S.A. EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420210022000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA EUGENIA GOMEZ DE GONZALEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420210022100	ASUNTOS VARIOS	OLGA CRISTINA DE LAS MISERICORDIAS CUARTAS URIBE	URBANIZADORA TULIPANES LTDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420210022500	Ejecutivo Singular	MEDELLIN SERVICIOS INMOBILIARIOS SAS	GUILLERMO LEON ARIAS PINEDA	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia territorial, se remite a JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SALVADOR.	22/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210022700	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN PAULO LOPERA GIRADO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420210023000	Ejecutivo Mixto	JUAN GUILLERMO GONZALEZ ESCOBAR	CARLOS MARIO VILLADA CORRALES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420210023200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIO BERQUI DIAZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420210023600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DEIVIZ GOMEZ RODRIGUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/02/2021		
05001400302420210024000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUIS ARTURO RAMIREZ GOMEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega Mandamiento de pago.	22/02/2021		
05001400302420210024200	Ejecutivo Singular	BENGALA AGRICOLA SAS	RAMIRO PARADA QUIÑONES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2021		
05001400302420210025100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	MAURICIO GIRALDO LONDOÑO	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/02/2021		
05001400302420210025200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS	GUSTAVO DE JESUS TOBON ORREGO	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
---------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 FEBRERO 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)